

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 11 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca subasta, con trámite de admisión previa de la obra que se cita. (PD. 1679/91). 10.132

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

Anuncio. (PP. 1603/91). 10.133

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

Resolución referente al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta convocada para la construcción de un barco fluvial cien pasajeros para cruceros entre Sanlúcar y Doñana. (PP. 1645/91). 10.133

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. (AT 275/91) (PP. 1595/91). 10.133

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9824/AT). (PP. 1646/91). 10.134

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de cinco de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación de expediente de sustitución. (EC-JA-075) (PP. 1515/91). 10.134

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre concesión de autorización de construcción de un establecimiento hospitalario de carácter privado a instancia de la Sociedad R. Terapéuticas Mediterráneo, S.A. 10.134

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAEN)

Edicto. (PP. 1535/91). 10.134

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Anuncio de convocatoria y bases para proveer en propiedad, siete plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento. 10.134

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERIA)

Anuncio sobre provisión de plazas. 10.137

AYUNTAMIENTO DE RONDA (MALAGA)

Anuncio de convocatoria, bases generales y especiales que han de regir la provisión en propiedad de las plazas vacantes en plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, incorporadas a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 1991. 10.139

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Ingenieros de Caminos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1989 del Ayuntamiento. 10.148

Anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1990 del Ayuntamiento. 10.151

Anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de licenciado en Derecho, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1990 del Ayuntamiento. 10.154

Anuncio de convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1990. 10.157

LOS PINARES DEL CONDADO. SDAD. COOP. AND.

Anuncio. (PP. 1655/91). 10.160

UNICAJA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1670/91). 10.160

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Medina Sidonia y Bernalup (Cádiz).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se

relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1. Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
A) Uso doméstico:	
Mínimo de 21 m ³ /trimestre	44,88 ptas/m ³
B) Uso industrial:	
Mínimo de 30 m ³ /trimestre	49,84 ptas/m ³
C) Uso obras:	
Mínimo de 36 m ³ /trimestre	52,81 ptas/m ³
D) Mantenimiento de contadores:	25 ptas/mes

2. Ayuntamiento de Bernalup (Cádiz)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
A) Uso doméstico: Mínimo de 21 m ³ /trimestre	35,99 ptas/m ³
B) Uso industrial: Mínimo de 30 m ³ /trimestre	41,99 ptas/m ³
C) Uso obras: Mínimo de 36 m ³ /trimestre	43,52 ptas/m ³
D) Mantenimiento de contadores:	25 ptas/mes

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Encinas Reales (Córdoba).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
A) Uso doméstico De 0 a 22,5 m ³ /mes	32,86 ptas/m ³
Más de 22,5 m ³ /mes a 37,5 m ³ /mes	41,34 ptas/m ³
Más de 37,5 m ³ /mes	81,62 ptas/m ³
B) Uso Industrial: A los locales comerciales e industriales por cada m ³ consumido/mes	32,86 ptas/m ³
C) Cuota de Servicio:	448 Ptas/abonado/trimestre

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata al Acuerdo de 4 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se adscribe a la empresa Pública del Suelo de Andalucía, la Gestión de Aprovechamientos Urbanísticos de determinados terrenos incluidos en el Polígono I del Plan Parcial Poniente I (P-1) de Córdoba, y se le adscriben los bienes y derechos que resulten de la aprobación definitiva del proyecto de compensación del referido polígono. (BOJA núm. 53, de 29.6.91).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5.124, columna derecha, en la línea 21ª, donde dice: «...a unos terrenos de 575 m² de superficie...», debe decir:

«...a unos terrenos de 6.575 m² de superficie...».

Sevilla, 16 de diciembre de 1991

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 237/91, de 10 de diciembre, por el que se da nueva denominación a los Premios Andalucía de Cultura creados por Decreto 333/88 y se amplía su número.

Con motivo de la celebración del Décimo Aniversario del inicio del proceso autonómico andaluz se crearon por Decreto 333/88, de 5 de diciembre, los Premios Andalucía de Cultura en sus diferentes modalidades de Música, Teatro, Letras, Deportes, Artes Plásticas, Patrimonio Histórico.

La reestructuración de las Consejerías llevada a cabo a través del Decreto del Presidente 223/1990 de 27 de julio adscribe a la Consejería de Cultura, la Agencia de Medio Ambiente, pasando a denominarse Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Por ello, se quiere dar una nueva denominación a los mencionados Premios pasando a ser Premios Andalucía de Cultura y Medio Ambiente y crear a su vez el Premio Andalucía de Medio Ambiente, con el fin de dar público testimonio de reconocimiento a la labor de aquellas personas, organismos públicos, o entidades públicas o privadas que contribuyan con su trabajo a la conservación o mejora de la calidad de nuestro medio ambiente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de diciembre de 1991.

DISPONGO

Artículo Primero. Los Premios «Andalucía de Cultura» creados por Decreto 333/1988 de 5 de diciembre pasan a denominarse Premios «Andalucía» de Cultura y Medio Ambiente, y se amplía su número con lo que constarán de las siguientes modalidades:

Premio «Andalucía» de la Música
Premio «Andalucía» del Teatro
Premio «Andalucía» de las Letras
Premio «Andalucía» de los Deportes
Premio «Andalucía» de las Artes Plásticas
Premio «Andalucía» del Patrimonio Histórico
Premio «Andalucía» del Medio Ambiente

Artículo Segundo: El citado Premio «Andalucía» de Medio Ambiente será dotado y concedido conforme a lo previsto en los Artículos Segundo a Quinto del Decreto 333/1988 y a las disposiciones que en su desarrollo acuerde el Consejero de Cultura y Medio Ambiente, en uso de la habilitación conferida por la Disposición Final del mencionado Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las referencias a los Premios «Andalucía de Cultura», a la Consejería de Cultura y su Consejero, contenidas en los Artículos Tercero, Cuarto.2, Quinto.1 y Disposición Final, que se entenderán sustituidas por Premios «Andalucía de Cultura y Medio Ambiente» y por Consejería y Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

El Artículo Cuarto.1 de aquel Decreto se entenderá que incluye el Premio «Andalucía» de Medio Ambiente.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Cultura y Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo del presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente